

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Universal de Accionistas de la compañía BOTTAGO S.A.

1. Alcance y Opinión

En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

A continuación enumero alguno de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral con los saldos de las cuentas del mayor general.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Estado de Situación Financiera.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Revisado y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

2.- Resultados.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado.

Es importante señalar que estos Estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de la compañía **BOTTAGO S.A.** al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que han sido establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente.



Lissette Digna Hugo Cruz
Ing. Auditoría y Contaduría Pública Autorizada
Registro. G.12.551
COMISARIO PRINCIPAL